



## **Procedimiento para el seguimiento de la actividad docente**

**Curso 2014/2015**

1. Los profesores cumplimentarán el Estadillo nº1 todos los meses.
2. Los Departamentos deberán recopilar la información de los profesores mensualmente (Estadillo nº 2).
3. Los Departamentos deberán elaborar un resumen anual con los datos de todos los meses y enviarlo a Decanato (Estadillo nº 3)
4. El centro elaborará un informe anual con los resultados de todos los Departamentos.

Antes de finalizar el curso, el centro enviará a la Inspección de Servicios y al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UCM el informe anual del seguimiento de la actividad docente del centro, junto con los resúmenes elaborados por todos los Departamentos, que tendrán que estar aprobados en Junta de Facultad.